

ACTA de la Asamblea Ordinaria
de la Asociación Argentina de Astronomía

18 de septiembre de 2024.

Se da inicio a la asamblea ordinaria de la Asociación Argentina de Astronomía (en adelante, AAA) a las quince horas del día miércoles 18 de septiembre de 2024 en el Centro de Posgrado y Convenciones Universidad Nacional de la Plata, sito en el edificio Sergio Karakachoff de la ciudad de La Plata, con 50 socios profesionales y 4 socios adherentes presentes.

1. Elección de las autoridades de la Asamblea.

La Presidenta de la Comisión Directiva de la AAA (en adelante, CD), Dra. Mariana Orellana (en adelante, Presidenta), en nombre de la CD, propone al Dr. Manuel Fernández como presidente de la asamblea (en adelante Presidente), lo cual es aprobado por unanimidad de los socios presentes. El Presidente toma la palabra para la propuesta y elección del Secretario de Actas (en adelante, el Secretario) para lo cual propone al Dr. Gabriel Ferrero, quien es aceptado por unanimidad de los socios presentes.-

2. Designación de dos socios para firmar el Acta.

A continuación el Presidente pide dos voluntarios para la firma del libro de actas. De los socios presentes se postulan a tal fin el Dr. Daniel Carpintero y la Dra. Paula Ronco. No habiendo objeciones entre los miembros de la asamblea, ambos resultan aceptados por unanimidad.-

3. Consideración del balance general e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024.

El Presidente da la palabra a la Dra. María Silvina de Biasi, Tesorera de la AAA, quien procede a la presentación del balance general. Finalizada la misma, la Sra. Presidenta agradece a la Comisión Revisora de Cuentas por el trabajo realizado para analizar el balance y el cuadro de gastos y recursos. La Presidenta agradece la colaboración del Dr Carpintero por su ayuda asesorando a la CD muchos de los pasos administrativos que se debieron dar en distintos tipos de trámites y gestiones. Luego, la Dra. de Biasi pide un aplauso para su antecesor Daniel Carpintero, el cual brinda la asamblea. A continuación el Presidente pregunta a la asamblea si hay consultas para la Tesorera. No habiendo consultas el Presidente pone a consideración de la asamblea la aprobación del balance y se procede a la votación. El balance es aprobado por unanimidad, sin abstenciones.-

4. Informe de actividades de la Comisión Directiva.

La Presidenta recuerda que la documentación concerniente a la memoria fue enviada a los socios. Hubo siete reuniones de CD, todas virtuales dado que los miembros de la CD están distribuidos por todo el país. Las actas están disponibles en la web en la página de la asociación para quienes deseen consultarlas. En cuanto a los movimientos en el padrón

hubo 41 bajas, 17 altas y 12 reincorporaciones. Entre las bajas se encuentra la del fallecimiento de la socia honoraria Dra. Elsa María Gutiérrez a los 103 años de edad. La Presidenta lamenta su pérdida y destaca las muestras de afecto que explicitaron muchos socios. Las demás bajas fueron por mora. Luego de 6 meses, de acuerdo al estatuto, se avisa a los socios y se da la baja en caso de no regularizar su situación. La Presidenta recuerda que conforme al Artículo 8 del estatuto, que aquellos socios adherentes después de doctorarse se les recomienda que cambien a la categoría de socios profesionales.

Toma la palabra el socio Octavio Guilera: advierte que le llama la atención la cantidad de bajas y pregunta si se contacta a los colegas antes de dar la baja. Contesta la Tesorera De Biasi para explicar que cuando hay 5 cuotas adeudadas se envía un correo al socio. La información de lo adeudado por cada socio es pública. Una vez que se contacta a la persona, se envía los datos de la deuda y se acuerda una forma de pago. Toma la palabra la Presidenta para agregar que si bien hay casos de personas que renuncian. También hay casos de socios que reconsideraron su renuncia y no lo hacen.

Toma la palabra Federico García y dice: que esta es una buena oportunidad, si hay voluntad de la CD de no pérdida de socios, que la CD aproveche para manifestarlo. La Presidenta responde afirmativamente que la CD busca que no se pierdan socios y al intento de comunicarse hay mucha gente que no responde.

Toma la palabra Carlos Vigh para decir: "Acompaño lo que dijo la Presidenta. Tratamos de contactarnos no sólo oficialmente. Hubo diversas razones para las renunciaciones. Algunos dejaron el país, otros por situaciones económicas. Hay postdocs que tenían el grupo de investigación que les pagaba con fondos propios. Hay voluntad por parte de la CD, la idea es buscar la manera de que sigan siendo socios." La Presidenta acota que hay gente que pagaba con los subsidios y como se quedó sin subsidios dejó de hacerlo.

Toma la palabra Daniel Carpintero en nombre de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas (FCAG) de La Plata, para anunciar que se está haciendo los trámites para aportar un millón de pesos para este año en calidad de socio protector. La asamblea aplaude. Carpintero acota que es aproximadamente lo que solía aportar la FCAG. La Presidenta dice: "muy agradecidos. Esperemos que otros puedan apoyarnos. Comprendemos que la situación económica de cada institución es diferente y charlamos para buscar otras formas de apoyarnos".

Toma la palabra Ana Collado en representación del ICATE dice: "Nos tenemos que mudar. Han comenzado las refacciones de la futura sede, hay gastos de mudanza. Por ahora económicamente no podemos colaborar. En 2025 esperamos que sí."

Toma la palabra Dante Paz, en representación del IATE, en nombre del director Nelson Padilla dice que van a analizar en la próxima reunión del consejo de instituto. El presupuesto en este momento se destina en un 80 a 90% en limpieza. La situación presupuestaria es tal que está en riesgo la continuidad del personal de limpieza. Paz sostiene que: "No sabemos si lo podremos mantener. No sabemos cómo vamos a terminar el año con el presupuesto. Contaré lo expuesto aquí para que sea tratado en consejo".

Toma la palabra Carlos Vigh para aclarar que el socio protector no tiene que ser necesariamente una institución académica, puede ser un particular o una empresa, etc. e invita a los presentes a buscar o proponer socios protectores.

Toma la palabra Lydia Cidale para sugerir se ponga en la página de internet de la AAA "se aceptan donaciones" como un instrumento mas de recaudación.

Toma la palabra Marcelo Miller para preguntar cuánto es la cuota anual para los socios protectores. La Presidenta responde que no hay un valor fijo, depende de las posibilidades de cada socio protector, a modo de sugerencia se espera que el socio protector pague varias veces el importe anual de la cuota de un socio.

Luego la Presidenta pasa al estado del comité editorial, con su editora en jefe, Cristina Mandrini se trató de avanzar en varias cosas. En ese sentido se continuó trabajando en algo que venía de la CD anterior: mejorar el boletín de la asociación, jerarquizarlo y que tuviera mayor impacto en la comunidad. Para mejorar su funcionamiento y que sea menos demandante el trabajo se decidió la ampliación del comité editorial: ahora el grupo es más grande, cinco editores mas una editora en jefe. Entre las dificultades que se encuentran está la de la antigüedad del servidor Sigma, también hay problemas en la FCAG con el tendido eléctrico donde el servidor está instalado. Se está necesitando de fondos para renovar el equipo. Por otro lado, se está pensando en que el boletín ingrese al núcleo básico de publicaciones argentinas. Para ello, se hicieron consultas a la editorial de la UNLP. Desde la editorial sugirieron algunos cambios que apuntarían al objetivo que todos los artículos tengan el "Digital Object Identifier" (DOI). Para ello se necesita apuntar al formato de una revista, en la que todas las publicaciones sean arbitradas. Actualmente los artículos correspondientes a informes invitados no lo son. Por último sería deseable, por el lado de los propios socios, dar mayor valoración e importancia al boletín en cuanto a la calidad de los trabajos que se presentan y citar los trabajos allí publicados cuando corresponda.

Toma la palabra Cristina Mandrini, durante su mandato como presidenta de la Asociación se compró el servidor en 2012. Ese mismo año se desarrolla el sistema SiGMa con una beca de verano, siendo en ese momento Adrián Rovero el editor en jefe y Leonardo Pellizza el editor técnico. En resumen, "el sistema es del 2012 y el sistema operativo también. La causa de algunos problemas es que es viejo". Con un subsidio podríamos mejorar infraestructura. Mandrini dice: "queremos ir caminando de a poco hacia poder ingresar a ese núcleo básico de publicaciones. Queremos cumplir esos requisitos para estar indexados". Entre los requisitos que se necesitan, independiente de una financiación, es un "board" de editores y que cada artículo del boletín tenga un DOI asignado como otras publicaciones nacionales que ya lo tienen.

Sixto Gimenez acota que se requiere tener un sistema abierto de publicaciones para obtener el DOI. Si uno pasa la revista al portal de la UNLP, la universidad entrega el DOI sin costo alguno. Mandrini responde que el boletín está en el sistema abierto, que se está en conversaciones de incorporar o no el boletín al portal de la UNLP o bien, la alternativa es obtener el DOI pagando que no es excesivo. Para ello, hay que cumplir ciertos requisitos (que ya se mencionaron) está estudiando el reglamento de publicaciones de otras asociaciones nacionales como la de la UMA, Cosmovisiones o la revista de Antropología por ejemplo.

El Presidente interrumpe para decir que considera que quedó claro que estas opciones las evaluará y decidirá la CD y que si nadie quiere decir algo más se pase al punto siguiente del orden del día. Cristina Mandrini agrega que si la intención es que el Boletín de la AAA tenga más relevancia, que los socios no dejen de citar los artículos que allí se publican.

Dicho esto, el Presidente le da la palabra a la Presidenta.

Se pasa dentro de la memoria a detallar la situación internacional respecto de la IAU y A&A.

IAU consultó a la Asociación a raíz de las cartas publicadas en Science o Nature sobre la situación de la ciencia en Argentina. La CD con la ayuda y consejo de Cristina Mandrini explicó el estado, y solicitó ayuda con la cuota correspondiente a 2021. Se les explicó que la Asociación tenía el dinero ahorrado en pesos quedando devaluado al estar las deudas en dólares estadounidenses. La IAU aceptó la propuesta que la asociación pase de categoría 2 a categoría 1 de manera temporaria (la categoría 0 es la más baja). También se explicó qué significa este cambio de categoría, en ese sentido desde IAU fueron amables y rápidos en responder las preguntas formuladas. Se llegó a la conclusión que el cambio de categoría no perjudica a la Asociación. En la Asamblea General 2024 la IAU decidió no aumentar la cuota a ningún miembro nacional. Se dice a los socios que una unidad equivale 3418 euros para 2024. La situación era una mora de los períodos 2021, 2022 y 2023, en virtud de ello da una deuda de 26550 euros. Luego de algunas conversaciones y reiterar el pedido de ayuda, la IAU informó que la deuda hasta 2023 es de 7435 euros. (La asamblea aplaude al escuchar esta información). Cristina Mandrini interviene para decir que hubo varias conversaciones, algunas en persona con la gente de IAU, y que en resumen: para 2024, la cuota a pagar será de 3418 euros. Retoma la palabra la Presidenta para informar que se pagó la deuda en el exterior gracias a la familia Varsavsky. La gestión consistió en que el dinero que donan en moneda extranjera se pague en el exterior directamente y la Asociación paga el premio al ganador con el dinero que ésta tiene en su cuenta bancaria. Se cubrió de esta forma la deuda con la IAU hasta 2023 y resta pagar el presente año. (La asamblea aplaude al escuchar esta información). Cristina Mandrini interviene para agregar que toda esta información con detalle de las gestiones realizadas están escritas en el informe de la CNA que se encuentra disponible para todos los socios.

Toma la palabra la Tesorera que aclara que el dinero está pero se hace muy difícil hacer la transferencia bancaria al exterior. Por ese motivo se le hizo el pedido a la familia Varsavsky que hiciera el pago directamente en el exterior.

Prosigue la Presidenta para tratar la deuda con Astronomy and Astrophysics. Con respecto a esto se hicieron gestiones a través del representante de Argentina en A&A, Carlos Gabriel. En vista de lo hecho con IAU, se hicieron tratativas para pedir algún tipo de consideración con la deuda y descuento en las próximas cuotas. Carlos Gabriel hizo una presentación ante el comité ejecutivo de A&A que fue aprobada por unanimidad, que consiste en que Argentina queda eximida de pagar las cuotas 2024 y 2025. (La asamblea aplaude al escuchar esta información). No obstante, se sigue debiendo las cuotas 2022 y 2023 que si bien se tiene el dinero no se puede transferir por problemas con el banco.-

*A continuación, la Presidenta pide a la asamblea si la autoriza en hacer un cambio en el orden del día. Dada la aprobación se pasa al **punto 9: publicaciones y situación económica**. Se explica que según la RGA 60/2023 el aporte de los socios que publiquen*

corresponde al número de las dos últimas cuotas dividido el número de los artículos de autores nacionales publicados en A&A de los últimos dos años. La Presidenta le cede la palabra a Ana Pichel quien se encarga de relevar el valor de la cuota.

Toma la palabra Ana Pichel y explica que al momento de la asamblea encuentra 24 artículos y pide se siga pagando el aporte por autor a pesar de las buenas noticias.

Interviene Octavio Guilera y pregunta: “¿qué es lo que se pretende pagar?” La Presidenta responde “toda la deuda”. Primero pagar la cuota 2022 y luego el resto. Interviene la Tesorera indicando que el neto del ejercicio fueron diecinueve millones, o sea que se puede pagar. Octavio Guilera manifiesta que dada la coyuntura económica actual seguir pidiendo 200 euros por “paper” se hace muy difícil. La Presidenta responde que agradece si alguien desde la asamblea quisiera mocionar un cambio, pero de momento que no dejen de pagar los que tengan la posibilidad.

Toma la palabra Carlos Vigh, dice que por ahora desde la CD se seguirá pidiendo la colaboración de aquellos que puedan afrontarla. En la Asociación además del pago a IAU y A&A existen otras actividades que hay que mantener y llevar adelante como becas, el PEN y apoyo a reuniones. Si bien desde la CD se tiene conciencia y conocimiento de la situación económica de los socios, la idea es mantener vigente la resolución sobre el cobro de autores. De hecho, cuando corresponda, los aportes a los años en que A&A exige del cobro a la asociación, la regla de pago indicará que el costo de la colaboración será cero. De momento aquellos socios que no puedan costear dicha colaboración está claro que no se le exigirá ese pago. Guilera acota nuevamente que 200 euros sin subsidios es imposible pagar y Vigh remarca la no obligatoriedad en casos así.-

Toma la palabra Omar Benvenuto: creo que la situación es de una gravedad inusitada. La situación nunca fue buena. “Tendríamos que hacer algo más de fondo. Hasta no hace mucho tiempo publicábamos en MNRAS, pero eso cambió y fue un golpe de gracia. He visto en MNRAS que hay una lista de países a los cuales no les cobran. La gente de otras latitudes debería reconocer nuestra situación actual”. ¿Qué se te ocurre?” dice el Presidente, y el socio responde, hacer una carta pidiendo que mientras la situación sea esta nos perdonen los “page charges” por un tiempo, “hasta que salgamos de este pozo”.

La Presidenta aprovecha para acotar que existe la voluntad de un conjunto de socios, de buscar generar algún tipo de convenio con MNRAS. María Victoria Alonso está haciendo esas averiguaciones, basándose en el caso de México.

Laura Suad menciona que se dieron reuniones con María Victoria Alonso: México tiene un acuerdo para publicar y no pagar. Allí es la UNAM quien lo firmó. Aquí tendrían que ser las universidades que lo firman, estamos averiguando.

Dante Paz toma la palabra y propone que las inversiones en colaboraciones en Argentina como Auger, CART, que reciben fondos del exterior, hagan “un enroque”, en el cual estas colaboraciones realicen pagos afuera y que la asociación cubra esos costos en moneda nacional. La Presidente le responde que se tomará en cuenta esta idea.

Lydia Cydale toma la palabra para aclarar que la propuesta de María Victoria Alonso fue contactarse con MNRAS para ver cómo hacer convenios. La UNAM no paga porque paga la suscripción a MNRAS, lo que hace que la situación sea distinta a la nuestra que no paga tal suscripción. Hablamos con la UNLP. Ellos quieren sacar una revista de la UNLP y no pagar afuera. Estamos en tratativas con MNRAS para ver cómo podemos solicitar el no pago.

Toma la palabra Gloria Dubner que dice que “el paguen lo que puedan” es terminar de hacer el juego a la situación de ahogo a la ciencia. Propone como idea formar un consorcio de universidades. Por otro lado, “tomemos en cuenta que no ha de ser muy grave dejar de pagar.” Agrega Gloria: “ya pasé dos crisis en que no se pagaba pero seguimos publicando.” En tal sentido, pide que sostengamos el boletín de la asociación y reforcémoslo para dar a conocer nuestros trabajos. Por último acota que por ejemplo a Astrophysical Journal no le va a sorprender que un consorcio de universidades deje de pagar o que solicite una liberación de pagos de forma temporaria .

Laura Suad toma la palabra pidiendo que tenemos que tomar una decisión sobre A&A.

El Presidente dice que hay que votar tres opciones que consiste en pagar la deuda con Astronomy and Astrophysics, dejar de pagar o continuar con la política actual que el que pueda colaborar y seguir pagando lo haga.-

Toma la palabra Marcelo Miller: “A&A cumple con todo lo que yo querría participar. No tiene fines de lucro y no pertenece a un conglomerado editorial”. Enfatiza “creo que hay que hacer todo lo posible para seguir siendo parte de A&A.” Propone que el costo debería cubrirse con las cuotas de los socios en lugar que paguen solo aquellos que publiquen en la revista. La alternativa es que quizás bajar el importe que se paga y sea accesible a una mayor cantidad de socios. La Presidente y Laura Suad reiteran que el pago en definitiva es voluntario. Laura Suad dice que si no pagamos el costo más allá de una cierta cantidad de tiempo, Argentina podría ser dejar de ser parte del board de A&A. Si esto ocurre, hay que pagar por artículo del orden de los 3000 euros.

Tiene la palabra Octavio Guilera: propone como moción pagar toda la deuda, o bien lo más que se pueda. También señala que guardar el dinero en un plazo fijo en este momento no es la mejor opción y que sería preferible usar el dinero que dispone la asociación para otros proyectos. Responde la Presidente que “nuestra voluntad ha sido tratar de pagar la cuota 2022” que no se ha logrado por trabas burocráticas.

La Tesorera interviene para decir que se puede ahorrar en moneda extranjera y le cede la palabra a Daniel Carpintero. Carpintero dice que toda asociación civil puede hacer las acciones que considere convenientes con el dinero que dispone. Por ejemplo, comprar inmuebles, acciones, etc. Lo único que no puede hacer es generar lucro para repartir entre los socios ni pagar sueldo a los directivos. Puede invertir en lo que quiera.

La Tesorera pide la colaboración de los socios que ayuden y consulten con un contador, si la asociación compra dólares MEP, qué pasa con la AFIP. Cristina Mandrini responde en su condición de Tesorera de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y dice enfáticamente “NADA”. Agrega que habitualmente compra y vende dólares MEP, sin

ningún inconveniente con la AFIP. Solo se debe pagar las tasas correspondientes a transacciones que dispone la cuenta en Banco Nación.

El Presidente retoma la palabra para preguntar qué decisión se toma respecto a A&A. Daniel Carpintero pide la palabra y explica nuevamente que con la fórmula actual en el año 2026 el pago es cero por autor y artículo. Dicho esto el Presidente propone que se vote si se mantiene o modifica el esquema actual de colaboración de pago. La Presidenta interviene manifestando el carácter de voluntariedad de la resolución podemos mantener el pago sugerido. Dicho esto, el Presidente pide se realice la votación que consiste en a) disminuir el monto a pagar por publicación, b) mantener el esquema actual. La opción a) tiene un voto a favor, la opción b) recibe los votos de todos los demás asistentes. Por lo que se decide mantener el monto sugerido de 196 euros por publicación.

El Presidente pone a votación el informe anual presentado por la CD que es aprobado por unanimidad y se pasa al punto siguiente.-

5. Propuesta de Socios Honorarios: Mg. Ing. Pablo Recabarren y Dr Adrian Rovero.

El Presidente de la Asamblea da la palabra a la Presidenta de la AAA quien presenta al Ing. Pablo Recabarren , remarcando que sus colegas del Observatorio de Córdoba también se han referido a él con mucho aprecio y cariño. Lee un texto provisto por la Dra. Mercedes Gómez: "Un gusto poder escribirte sobre Pablo Recabarren. Si bien se ha jubilado recientemente, en la actualidad es el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEFyN) de la UNC, además de Profesor Titular por concurso de la cátedra Electrónica Digital I y III. También se desempeñó como Secretario Académico de la FCEFyN y ocupó la Dirección de la Escuela de Ingeniería Electrónica en esa facultad. Sin embargo, durante más de 25 años trabajó tanto en el Observatorio como en el IATE. En varias oportunidades hizo campañas a la Antártida donde se intentó instalar e instaló un telescopio que operó por varios años. En esto fue pionero allá por la década de los noventa. Contribuyó muchísimo con los telescopios que Diego García Lambas instala en Salta. Participó especialmente en la búsqueda y caracterización del Cerro Macón. En su momento, allá por los años dos mil trabajó para la búsqueda del sitio del European Extremely Large Telescope. También hizo aportes para la Estación Astrofísica de Bosque Alegre. Como buen ingeniero se interesó siempre por los instrumentos, la caracterización de sitios astronómicos, mediciones de "seeing", modelado, desarrollo de ópticas adaptativas, etc. Su perfil es de ingeniero-astrónomo. Como persona y colega no puedo más que decirte que fue y es excelente. Se caracteriza por su generosidad y gran devoción por la Astronomía. Si te puede dar una mano en algo, te da las dos. Su trabajo siempre ha estado al servicio de los demás. En fin... en el Observatorio es una de las personas más queridas y respetadas. Se lo aprecia mucho por sus cualidades como persona y se lo respeta por su trabajo, capacidad y eficiencia." La Presidente propone al Ing. Recabarren sea considerado a partir de ahora socio honorario de la AAA. El Presidente pone a consideración de la asamblea esta propuesta, la cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad, sin abstenciones. (La asamblea aprueba por aclamación). A continuación el Presidente cede la palabra a la Dra. Ana Pichel quien presenta al Dr. Adrián Rovero. La Dra Pichel expresa: "-- Como Editor Jefe del BAAA: En su gestión se creó el sistema de registro para reuniones y boletines (ahora es SIGMA). Se redefinió el boletín completamente, se cambió el formato, se diseñó la tapa y se hizo el script para procesar todos los proceedings y generar el pdf,

creo que se sigue usando el mismo.-- Como Vicepresidente de la CD de la AAA: Hicieron muchas cosas, pero contribuyó especialmente con el acuerdo con la SOCHIAS.--Promoción de proyectos de astronomía gamma: * Gamar: 1993-1996 prototipo de 3 detectores Cherenkov en Casleo (Searchlights) para apuntar a la instalación en el país de un telescopio de 4m con cámara tipo el 10m. No se siguió por falta de financiamiento local. De hecho la cámara se tuvo que desarrollar en el Whipple porque acá ya no teníamos fondos (un PMT multianodo de 64 pixeles). El PI en Argentina fue Jorge Sahade y en USA Trevor. *CTA: 207-2013. * SWGO: 2017-2024. Organización reuniones AAA: una como presidente del COL (Malargüe 2007) y otra como presidente del SOC (Malargüe 2017).-- Observatorio Auger: Fue de la primera hora, 1995. Fue quien introdujo el tema en la AAA, dando una charla en la RAAA en Capilla del Monte, en 2004. Ahora Auger es socio protector, también gestionado por él durante su vicepresidencia en la CD." Finalmente propone al Dr. Rovero sea considerado a partir de ahora socio honorario de la AAA. El Presidente pone a consideración de la asamblea esta propuesta, la cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad, sin abstenciones. (La asamblea aprueba por aclamación).-

6. Informes de: Comité Nacional de Astronomía (CNA), Comité Nacional de Difusión (NOC), Comité Nacional de Educación en Astronomía (NAEC), Programa Sello de Calidad y Subcomisión de Género e Igualdad

Informe del CNA: El Presidente cede la palabra a Cristina Mandrini en su carácter de presidente del CNA, quien presenta el informe correspondiente. Al cabo de su presentación el Presidente pregunta si hay consultas o comentarios al respecto. No habiéndolos, se pasa al siguiente informe.-

Informe del NOC: El Presidente da la palabra a la Presidenta de la AAA, quien presenta el informe correspondiente en nombre de las Dras. Andrea V. Ahumada e Ileana Andruchow, quienes no se encuentran presentes. Al cabo de su presentación el Presidente pregunta si hay consultas o comentarios al respecto. No habiéndolos, se pasa al siguiente informe.-

Informe del NAEC: El Presidente cede la palabra a la Dra. Mariela Corti quien presenta el informe correspondiente al período de septiembre 2023 a septiembre 2024. Al cabo de su presentación el Presidente pregunta si hay consultas o comentarios al respecto. No habiéndolos, se pasa al siguiente informe.-

Pide la palabra Octavio Guilera para hacer una acotación respecto del punto anterior sobre financiación en el que propone que se haga un convenio con IAU. Dicho convenio consistiría que el dinero que destine para proyectos nacionales, el equivalente en pesos lo cobra total o parcialmente la Asociación, y en su lugar la IAU cubra deudas de la propia Asociación con IAU u otros fondos que deban desembolsarse fuera de Argentina. Se toma la propuesta por parte de la Tesorera y el Presidente pide se retome el orden del día y se pase al siguiente punto.-

Informe del Programa Sello de Calidad: El Presidente otorga el uso de la palabra al Carlos Vigh, secretario de la AAA, quien presenta el informe correspondiente. Vigh enumera las instituciones y actividades validadas en el marco de este programa e informa que el responsable del seguimiento de este Programa es el Dr. Juan Luna. Gloria Dubner consulta si hay criterios públicos para otorgar el sello de calidad. Daniel Carpintero indica que sí los hay y que se encuentran explicitados en una resolución de la CD. El Presidente pregunta si

hay más consultas o comentarios respecto a este informe. No habiéndolos, se pasa al siguiente informe.-

Informe de Subcomisión de Género e Igualdad: *El Presidente cede el uso de la palabra a la Dra. Ana Pichel, vocal titular de la CD, quien presenta el informe correspondiente. Finalizada su presentación, el Presidente pregunta si hay consultas o comentarios respecto a este informe. No habiéndolos, se pasa al siguiente punto del orden del día.*

El Presidente destaca el trabajo en cada una de estas comisiones de las personas involucradas que es encomiable y agradece frente a la asamblea, la que acompaña sus palabras con un aplauso.-

7. Renovación, por fin de período, de representantes ante IAU responsables respectivamente de CNA, NOC, y NAEC.

A continuación la Presidenta pone a consideración las propuestas de miembros de los responsables de CNA, NOC y NAEC:

Por el CNA: *Javier Ahumada, Andrea Buccino, Anahí Granada, Luis Mammana y Lydia Cidale (presidente). La Asamblea lo aprueba por unanimidad.-*

Por el NOC: *se propone a Adriana Gulisano y se abre la posibilidad de que se ofrezcan voluntarios para que no sea unipersonal y se contacten con la responsable. La Asamblea aprueba por unanimidad que la Dra. Gulisano sea la responsable.-*

Por el NAEC: *Iván Bustos Fierro, David Merlo, Mariela Corti, Silvina de Biasi. La Asamblea lo aprueba por unanimidad. El Presidente pasa al siguiente punto del orden del día.-*

8. Designación de la Institución Organizadora para la 68 Reunión Anual de la AAA (2026).

Toma la palabra Ana Collado quien propone que la reunión de 2026 se realice en San Juan organizada por Casleo e ICATE. La Asamblea lo aprueba por unanimidad.

10. Informe del Código de Conducta de la AAA - Votación para adoptarlo.

El Presidente le otorga la palabra a Lydia Cidale quien presenta los resultados de la encuesta que fue presentada previamente a los socios. Dicha encuesta tiene por objeto reflejar el sentido y deseos de los miembros de la asociación; de los 55 socios que la respondieron, el 87% considera que es necesario un código de conducta. Considera que es importante tomar conciencia de los valores que buscamos realizar. Se consultaron los valores más importantes. Entre los redactores del código no hubo coincidencia con la encuesta sobre si las denuncias tienen que ser anónimas. Este punto es difícil implementarlo para que sea anónimo pues debe necesariamente conocerse la identidad del denunciante. Se analizaron opciones de sanciones, tales como pedidos de capacitación y sugerir cambios de aptitud en situaciones manifiestas. También se contempla la posibilidad de que la persona denunciada tenga la posibilidad de descargo. Respecto de los sujetos alcanzados, se toma en cuenta solamente aquellos socios y socias y no socios y socias que participen en actividades de la asociación. El objetivo principal es la de que "concientizarnos es importante para una buena convivencia entre los socios." Por último se encontró que

debe haber una comisión permanente y se elaboró un formulario de denuncia y reglamento. Dicho reglamento queda a consideración de la Asamblea. El Presidente somete a votación la aprobación del código de conducta. Se aprueba por mayoría de los socios con un voto en contra y dos abstenciones. Conforme a la aprobación de este código el Presidente pasa a tratar el siguiente punto.-

11. Reglamento del Comité de Ética Permanente, si se aprueba el punto anterior.

El Presidente somete a votación la aprobación del reglamento en general del comité de ética, el cual es aprobado por mayoría de los socios presentes con un voto en contra y dos abstenciones. Toma la palabra Gastón Escobar para preguntar si los reglamentos no se aprueban artículos por artículo. Interviene Andrea Buccino y pregunta si los reglamentos no los hace la CD. El Presidente le cede la palabra a Daniel Carpintero para aclarar estas dudas. Toma la palabra Daniel Carpintero e indica que la CD puede presentar un reglamento directamente a la asamblea y se debe votar el articulado. En este caso, dado que se votó en general el Presidente puede preguntar por la negativa si se discute algún artículo en particular, caso contrario queda aprobado. En consecuencia, el Presidente pregunta si alguien quiere discutir algún artículo o tiene alguna objeción. No hubo socios que quisieran discutir algún artículo ni que presentase objeciones por lo que quedó aprobado el articulado en particular.

A continuación el Presidente pregunta a la Asamblea si alguien se propone como miembro. Dicha comité debe estar conformado por una persona de la CD, una persona de la subcomisión de género y tres socios mas. Daniel Carpintero interviene para decir que el reglamento no indica si el comité se debe votar en la asamblea y ésta puede dar la potestad a la CD para que la conforme.

Toma la palabra Sixto Gimenez y aclara que después habría que refrendarlo en la asamblea. Toma la palabra Andrea Buccino y dice que la CD se tome tiempo para armar el comité y que se apruebe ad referendum de la próxima asamblea.

Octavio Guilera propone la moción de que se le otorgue la potestad a la CD para que arme el comité de manera expeditiva lo antes posible y que se refrende en la próxima asamblea. Además Octavio Guilera se postula como uno de los miembros. Ana Pichel interviene y se propone como miembro por parte de la CD.

El Presidente pone a votación la moción, la cual es aprobada por mayoría sin votos en contra y 3 abstenciones. Por lo tanto el Comité se conformará de acuerdo a lo dispuesto por la CD y su aprobación quedará sujeta ad referéndum en la próxima asamblea. El Presidente pasa al siguiente punto y le cede la palabra a la Presidente de la AAA.-

12. Elecciones de miembros de la SGel

A su vez, la Presidente le cede la palabra a Ana Pichel. Dado que no hay nombres propuestos para la conformación de la SGel, si nadie se propone Pichel dice que pueden seguir los actuales miembros.

El Presidente pregunta entre los asistentes si hay alguna postulación. La Presidente interviene para proponer como moción que la conformación de la SGel continúe con los

miembros actuales. El Presidente de la Asamblea pregunta si hay otras mociones, como no las hay se vota esta moción, la cual es aprobada por unanimidad y una abstención. El Presidente pasa al siguiente punto y le cede la palabra a la Presidente.

13. Reformas propuestas: Reglamento de Reuniones, Reglamento de Publicaciones.

La Presidente presenta el reglamento de reuniones y publicaciones. Dice que se había dejado una carpeta compartida on line para presentar objeciones por parte de los socios. Una de las objeciones fue que no se habían incluido los considerandos en la propuesta de reforma. Fueron enviadas después y explicadas en el informe de la CD (la cual fue aprobada en esta Asamblea).

La primera objeción fue hecha por los socios Castelletti G., Costa A., Abadi M., Luna J., Muriel H., Rohrmann R. y es la siguiente: La reforma propone agregar al final del Art. 5 la frase: "A posteriori de la reunión, el COC deberá proveer la información de todos los trabajos efectivamente presentados para el registro en la Base de Datos de Reuniones Anuales, esto es: autores, título, modalidad, fecha de presentación (para modalidad oral), en el formato de tabla que se le indique." 1) En su texto actual, los Reglamentos 3 (Reuniones) y 4 (Publicaciones) son inconsistentes en un punto: mientras que el 4 pide en su Art. 7 que el COC informe al Comité Editorial todos los trabajos efectivamente presentados en las Reuniones, el Reglamento 3 en su Art. 12 pide que sea el COL quien comunique al Comité Editorial los trabajos no presentados, naturalmente para armar con ello la lista de presentados para su publicación. La reforma que se está proponiendo elimina esta contradicción, aunque a medias: si bien ahora en ambos Reglamentos es el COC quien deberá informar al Comité Editorial, el Art. 12 del Reglamento 3 sigue pidiendo que sea el COL quien informe. Debería entonces complementarse la reforma con la eliminación de su contraparte contradictoria en el Art. 12. Se propone entonces modificar el Art. 12 del Reglamento 3 de la siguiente manera: Art. 12°. Tanto las contribuciones orales no presentadas como las murales no exhibidas o para las que ninguno de sus autores haya estado presente durante la Reunión, no serán incluidas en las publicaciones asociadas al evento. A este efecto, el COL deberá entregar al Comité Editorial del Boletín de la Asociación un listado de las contribuciones a las que se refiere el presente artículo. 2) La reforma propuesta al Art. 5 no especifica a quién debe presentar el COC la información (debe hacerlo al Comité Editorial), lo cual sí estaba especificado en los Arts. 12 de este Reglamento y 7 del Reglamento 4. 3) Si el COC debe presentar el listado de trabajos efectivamente presentados en la Reunión, la aclaración "a posteriori de la Reunión" es innecesaria, ya que no se puede informar lo efectivamente presentado antes de que termine la Reunión. Sería conveniente eliminar esta aclaración sobrante. 4) La "Base de Datos de Reuniones Anuales" no es algo que esté formalizado en el ámbito de la Asociación. Esto significa que en el futuro cualquier CD o encargado de la Base podría cambiar a gusto y arbitrariamente la manera de almacenar la información histórica. Y en tal caso obligaría a modificar el Reglamento para actualizarlo. Tal vez bastaría con mencionar que el COC debe dar la información al Comité Editorial y nada más. La aclaración "en el formato de tabla que se indique" tiene el mismo problema: tal vez en el futuro no se hable de tablas. Por otra parte, todo esto tiene que ver más con la implementación que con la normativa misma. (Una norma general no debería entrar en los detalles de implementación de lo que legisla, a menos que sea necesario por algún motivo. Estos detalles suelen entorpecer a futuro la aplicación de la norma.) 5) En virtud de lo mencionado en los párrafos 2), 3) y 4), se

propone que la frase a agregar al Art. 5 del Reglamento 3 sea la siguiente: "Art. 5 (...) El COC deberá proveer al Comité Editorial la información que este le requiera sobre todos los trabajos efectivamente presentados en la respectiva Reunión."

La Presidente aclara que fue a pedido del encargado de publicaciones Roberto Gamen que faltó aclarar a quien se le provee la información.

Toma la palabra Daniel Carpintero, asumiendo la defensa de la propuesta en ausencia de los objetores. Comenta que la base de datos de las reuniones anuales no está formalizada, ni en su título ni en los campos que contiene y sostiene que es mejor que no esté definida con tanto detalle porque en el futuro puede cambiar. Estos cambios administrativos, si quedan escritos, luego obligarán a cambios en el reglamento en futuras Asambleas lo que considera innecesario. La Presidente responde que actualmente el responsable de la base de datos no está recibiendo la información que necesita y es por eso que lo pide. Carpintero señala que eso es un arreglo con el responsable de la base de datos y el comité editorial. Así, la propuesta de los objetores es simplificar la norma y el manejo de los datos es una cuestión interna.

Toma la palabra Octavio Guilera para preguntar cómo la base de datos se relaciona con el boletín. La Presidente responde que es información útil y un insumo para la comisión organizadora de la reunión siguiente.

Toma la palabra Cristina Mandrini y dice que el comité organizador científico genera una lista de las contribuciones que realmente fueron presentadas. De esta forma el comité editorial valida quien puede presentar trabajos para ser publicados en el boletín. La idea es que el comité editorial reciba esa información para trabajar en SiGMa.

Se mociona la siguiente modificación: "A posteriori de la reunión, el COL deberá proveer la información de todos los trabajos efectivamente presentados para el registro en la Base de Datos de Reuniones Anuales." Si bien es claro que esto es: autores, título, modalidad se da por sentado que el encargado de la base de datos puede detallar los campos que necesita y no hace falta incluir el detalle en el reglamento.

Dicha moción se somete a votación y es aprobada por mayoría de los asistentes con un voto en contra y siete abstenciones.

A continuación, toma la palabra Daniel Carpintero para decir que en el artículo 12 se debe cambiar "COL" por "COC". El Presidente lo somete a votación de la Asamblea que es aprobada por mayoría con una abstención.

La Presidente trata las objeciones al reglamento de publicaciones presentadas por los socios Castelletti G., Costa A., Abadi M., Luna J., Muriel H., Rohrmann R. que dice: 1) La reforma propone agregar al final del Art. 2 la siguiente frase: "La aceptación de un trabajo como presentación oral o mural en la Reunión Anual es independiente de la aceptación para su publicación en el BAAA la que se rige por lo establecido en el Art. 5°b." A pesar de que esta idea ya está implícita en el inciso b) del Art. 5°, el agregado que se propone despeja cualquier duda que pudiera haber al respecto. Sin embargo, la información acerca de que la aceptación de un trabajo está normada en el Art. 5 inciso b) resulta innecesaria. Por otra parte, en un Reglamento deberían evitarse en lo posible las menciones a otros artículos

mediante su numeración, ya que una posterior reforma que inserte o elimine artículos obligaría a modificar también estos números. Proponemos entonces que la reforma del Art. 2 sea agregando la siguiente frase: "Art. 2°. (...) La aceptación de un trabajo como presentación oral o mural en la Reunión Anual es independiente de la aceptación para su publicación en el BAAA." 2) La reforma propone agregar en el Art. 3 la siguiente frase: "El Editor Invitado estará a cargo de la gestión de los Informes Invitados exclusivamente." En esta reforma vemos un doble inconveniente: a) Con esta reforma, la tarea del Editor Invitado se limitaría a la gestión de los Informes Invitados. Se estaría limitando así la posibilidad de que colabore con el Comité Editorial en otras tareas o gestiones. No queda claro por qué el Editor Invitado no podría sumarse al resto de las tareas del Comité. b) Con esta reforma, el Editor Invitado sería el único editor a cargo de los Informes Invitados. El resto del Comité, y en particular el Editor Jefe, quedarían entonces al margen de cualquier intervención sobre estos trabajos, lo cual no parece ser lógico ni se ve beneficioso. Se propone entonces no innovar en el Art. 3 y dejarlo con su texto actual. 3) La reforma propone eliminar del inciso b) del Art. 5 la frase: "Si una Comunicación enviada a publicar al BAAA comprendiere una investigación interdisciplinaria que vincula a la Astronomía con otra u otras ramas de las ciencias, los objetivos, resultados y conclusiones deberán estar focalizados en la componente astronómica del estudio." Según el derecho administrativo, todo acto normativo debe contar con lo que se denominan considerandos, que son las motivaciones que dan lugar a la decisión tomada: "La motivación del acto, contenida dentro de lo que usualmente se denomina "los considerandos", es una declaración de cuáles son las circunstancias de hecho y de derecho que han llevado a la emanación, o sea, los motivos o presupuestos del acto. (...) La explicación de las razones por las cuales se hace algo es un elemento mínimo a exigirse de una conducta racional en un Estado de Derecho. (...) La falta de explicitación de los motivos o causa del acto administrativo nos pone en presencia de la arbitrariedad. Es el funcionario que dice "esto es así y así lo dispongo porque es mi voluntad." La antijuricidad de tal conducta impide ver en tal acto un vicio leve. Se lo ve gravísimo, privando al acto de presunción de legitimidad y de obligatoriedad." (Gordillo A. 2013, Tratado de derecho administrativo, Ed. Fundación de Derecho Administrativo, Buenos Aires, Tomo 8, p. 351ss). En el caso que nos compete aquí, la reforma toca un punto central y extremadamente importante en cuanto a qué se pretende que sea el BAAA. Siendo una reforma tan significativa, para su debate y eventual aceptación debieran enumerarse los considerandos, o motivaciones, por las cuales se plantea la misma. Por otra parte, el agregado de esta frase al Reglamento, en su momento, fue largamente discutido y justificado en Asamblea. Esta justificación podría resumirse en los siguientes puntos: a) históricamente, nunca estuvo en duda que el BAAA era una publicación de trabajos en Astronomía; b) el transcurso del tiempo y los consecuentes cambios de época trajeron a la discusión la pertinencia de publicar en el BAAA trabajos interdisciplinarios; c) el debate dio como resultado la decisión de que efectivamente se puedan publicar trabajos interdisciplinarios en el BAAA, pero, tratándose de una revista de Astronomía editada por una Asociación de Astronomía, el trabajo deberá tener su principal componente en Astronomía, o al menos la Astronomía debe estar a la par de las otras ciencias. De otro modo, correspondería que el trabajo interdisciplinario se publique en una revista de la ciencia correspondiente. Como se ve, hay una justificación clara para haber incluido la frase que se propone eliminar. En cambio, no se ve, ni se aporta, una justificación para su eliminación. Se propone, entonces, no innovar en el inciso b) del Art. 5 y dejar el texto actual. 4) La reforma propone modificar el inciso d) del Art. 5 de la siguiente manera (modificación en *itálicas*): "El Editor en Jefe, en acuerdo con los Editores Asociados, tendrán la potestad de rechazar cualquier trabajo que

consideren no pertinente o que no se adecue a las normas de este Art. 5°. Uno de los problemas que se ven en esta reforma es la indefinición de lo que significa "en acuerdo con los Editores Asociados". Puede significar que necesita el aval de todos ellos, o puede significar que se requiere de una mayoría, o tal vez de una mayoría de presentes. Tampoco está definido si la mitad de un número par de Editores Asociados más el desempate del Editor Jefe se puede considerar haber decidido en acuerdo con los Editores, o qué sucede si un número impar de Asociados más el Editor Jefe suman igual cantidad de votos. Estas cuestiones son las que importan al momento de tomar una decisión, y la norma propuesta no arroja ninguna luz al respecto. Por otra parte, en toda revista científica hay una palabra final acerca de si se publica o no un artículo que es la del Editor, independientemente de la opinión de los editores temáticos que ya hayan calificado el trabajo. Esto es así porque el Editor es el único responsable final de lo que se publica. No queda claro entonces por qué el Editor Jefe del BAAA debería hacerse responsable de trabajos que son publicados por decisión de terceros. Se propone, entonces, no innovar en el inciso d) del Art. 5 y dejar el texto actual.

Vista la objeción la Presidente mociona agregar la frase en el artículo 2: "La aceptación de un trabajo como presentación oral o mural en la Reunión Anual es independiente de la aceptación para su publicación en el BAAA." Asimismo la CD toma la sugerencia de objeción decidiendo no agregar "la que se rige por lo establecido en el art. 5b." El Presidente somete a votación esta modificación la cual se aprueba por unanimidad de la Asamblea.

La Presidente respecto del artículo 3 dice que se propone incluir: "El editor invitado estará a cargo de la gestión de los informes invitados" (sin la palabra "exclusivamente"). Interviene Cristina Mandrini para decir que en algún momento habría que aprobar que los informes invitados sean arbitrados o en su defecto que vayan a un anexo del boletín.

El Presidente de la Asamblea pone a consideración de los socios los que lo aprueban por unanimidad.

Respecto del art. 5b, la Presidente de la AAA toma la palabra y de acuerdo a las conversaciones en la CD, socios y con el comité editorial en base a las objeciones se propone eliminar la frase: "Si una comunicación enviada a publicar al BAAA comprendiere una investigación interdisciplinaria que vincule la astronomía con otra u otras ramas de la ciencia resultados y conclusiones deberá estar focalizada en la Astronomía."

Toma la palabra Cristina Mandrini dice "estuve de acuerdo en suprimir eso porque interdisciplinaria es una palabra muy amplia. Todo lo que hacemos es interdisciplinario. Mantener esa frase atrasa." Si se nombra un comité editorial se supone que se confía en que el comité es capaz de evaluar los trabajos y elegir los árbitros que puedan distinguir la relevancia de los trabajos. Si un autor considera que no ha sido bien evaluado, el comité ha enviado a dos o tres árbitros el mismo trabajo que incluyera mas de una disciplina. En definitiva, como editora en jefe dice " Espero que confíen en nosotros." Somos los editores los que somos capaces de encontrar árbitros adecuados. Dicho todo esto no considera necesario especificarlo.

Toma la palabra Alejandro López dice que es importante esta discusión. En su criterio nota en la Asociación hay una postura un tanto refractaria al respecto. Que nota que aún falta

trabajo en los comités científicos de las reuniones en esta dirección. Agregar esa frase que diga “focalizado en la componente astronómica” es un error complejo.

El Presidente cede la palabra a la socia Laura Fernández dice que como astrómetra está 100% de acuerdo con eliminar esa frase.

Toma la palabra Daniel Carpintero que dice “voy a disentir con mis colegas previos.” Esta frase no dice que no puede haber trabajos interdisciplinarios en el BAAA sino que tienen que tener una componente mínima de Astronomía. Se vienen aceptando artículos de tipo interdisciplinario. Dicho esto está de acuerdo con los objetores y mociona se mantenga la frase.

Toma la palabra Alejandro López dice que no se habla de “componente mínima” sino “focalizada”, como evaluador de trabajos es imposible determinarlo.

La Presidente mociona suprimir esa frase en el artículo 5b.

El Presidente pasa a la votación encontrándose que la moción de la Presidente tiene 34 votos a favor, con un voto en contra y dos abstenciones por lo que queda aprobada la supresión de esta frase en el artículo 5b.

Toma la palabra la Presidente sobre el artículo 5d: “El Editor en jefe, en acuerdo por mayoría simple con los editores asociados, tendrán la potestad de rechazar cualquier trabajo que considere no pertinente o que no se adecue con las normas de este artículo 5”.

El Presidente pregunta por quienes están en contra de la modificación, no hay votos en contra, hay una abstención y queda aprobado por mayoría de los asistentes.

Toma la palabra Lydia Cidale que presenta la moción de incluir que los informes invitados comiencen a ser arbitrados a partir de la próxima reunión. Interviene Cristina Mandrini diciendo que se suma a la tarea del editor invitado la de convocar árbitros para los informes invitados. Toma la palabra Daniel Carpintero acompañando esta opinión y diciendo que debería cambiarse la palabra “gestionar” por “arbitrar”, esto implica cambiar el reglamento que acaba de ser votado.

Toma la palabra Sixto Gimenez para decir que a su criterio la evaluación y arbitraje es parte de la gestión del editor invitado. En ese sentido, Cristina Mandrini señala que si se entiende de esa manera la palabra “gestión” está de acuerdo. Interviene Silvina de Biasi y recomienda que los informes invitados vayan a un anexo y ésta moción se trate en la próxima asamblea. Retoma Sixto Gimenez y en su opinión no ve inconveniente si se desea evaluar los informes invitados. La pregunta es si queremos evaluar o no los invitados.

Lydia Cidale presenta como moción que se decida si se van a evaluar los informes invitados o no.

Toma la palabra Andrea Buccino para decir que es mejor no hacer una modificación apresurada, que ahora no es el momento y que se analice a futuro.

Toma la palabra Paula Benaglia para decir que la palabra gestión incluye el trámite de arbitraje.

Toma la Melina Bersten: "habíamos dicho de no hablar este punto. El tema si consideramos que se tienen que ser referendados o no los artículos."

Toma la palabra Gloria Dubner para decir que en el momento que se discuta si los informes deben ser arbitrados o no, cuando se invita a los investigadores que presenten informes invitados, se les debe decir que es obligatorio publicarlo en el BAAA.

A consulta del Presidente de la Asamblea, Lydia Cidale retira su moción. Finalmente interviene la Presidente para decir que esta discusión es continua y que seguramente habrá cambios de este reglamento en el futuro. El Presidente de la Asamblea pasa al siguiente punto.-

14. Presentación de pedido de derogación del premio Virpi Niemelä.

Se cita el texto que presenta Daniel Carpintero que dice: "Propuesta de derogación del premio Virpi Niemelä": El premio Virpi Niemelä, según consta en actas, fue creado por la Asamblea en 2022 "para premiar a investigadoras en Astronomía con el espíritu de generar visibilidad, motivar vocaciones científicas y tender a reducir la desigualdad de género en el reconocimiento de las estudiantes e investigadoras". Cabe destacar que el premio ha sido creado sin reglamentación, es decir, sin conocerse los criterios por los cuales se otorga, y que a la fecha no ha sido implementado. La propuesta de derogación viene motivada por dos circunstancias: 1) Al ser un premio destinado exclusivamente a mujeres, se establece tácitamente, como criterio primario de elección, el sexo de las personas. Esto, por definición, es sexismo (RAE: sexismo: discriminación de las personas por razón de sexo.) Si bien una Asociación Civil puede definir su vida societaria como lo desee, resulta chocante que se utilice como parámetro para ello la discriminación por motivos de sexo. Desde un punto de vista legal, el sexismo es incompatible con el principio de igualdad ante la ley que consagra el Art. 16 de nuestra Constitución Nacional, bajo cuya ala está el Código Civil y Comercial de la Nación que regula a su vez el funcionamiento de las Asociaciones Civiles. Por otra parte, en un contexto social en el cual se trata de eliminar toda fuente de discriminación, la creación de este premio, al establecer una discriminación tan notoria, va en sentido contrario a lo deseado. 2) Según el acta de la Asamblea 2022, la motivación del premio, que justifica su creación, se ha basado en: a) generar visibilidad: no se encuentran, históricamente, problemas de visibilización de las mujeres en el ámbito de la Asociación. No se han mencionado tampoco casos que desmientan lo anterior. b) motivar vocaciones científicas: este argumento puede considerarse también una discriminación, ya que no hay razones por las cuales se deba motivar a las mujeres y no a los varones. Por otra parte, pareciera inconsistente motivar vocaciones científicas entre los socios, quienes ya han elegido estudiar o trabajar en Astronomía como vocación. c) tender a reducir la desigualdad de género en el reconocimiento de las estudiantes e investigadoras: no se advierte, dentro de la Asociación, ninguna desigualdad entre socias mujeres y socios varones. Históricamente, nuestra Asociación ha sido sistemáticamente neutra en cuanto al sexo de sus socios, tanto en lo concerniente a la incorporación al padrón como a la participación en reuniones, otorgamiento de premios, otorgamiento de becas, conformación de Comisiones Directivas, conformación de jurados, etc. En el debate asambleario sobre la instauración del premio Virpi Niemelä, se reconoció que la distribución de premiados con el premio

Varsavsky, destinado a socios jóvenes, está balanceada en términos de género. Sin embargo, se ha destacado que el otorgamiento de los premios Sahade y Sérsic, destinados a socios de edades intermedias y maduras, están desbalanceados a favor de los varones. Veremos que es una afirmación falsa. Partiendo del año 2006 en el cual se implementaron los premios, y llegando hasta 2021 que es la fecha en la que, con motivo de la creación del premio Niemelä, se realizó la estadística que sigue, se tiene que la distribución de premios entre sexos es: Premio Sahade: 4 varones, 1 mujer Premio Sérsic: 6 varones, 1 mujer. Ahora bien, el universo muestral no es parejo: debemos establecer la población de mujeres y varones a partir de la cual se dieron los sucesos. Tomando el padrón histórico de la Asociación, con paciencia se puede obtener el número de varones y mujeres a mitad de cada año (fecha aproximada en la cual se presentan candidatos), y de ellos segregar las franjas etarias mayores de 60 años y entre 40 y 60 años, que son los socios a quienes apuntan ambos premios (los números para cada año están a disposición, y cualquiera puede reproducirlos a partir de la consulta al padrón histórico). Los resultados arrojan, para los años en los que se otorgaron los premios, una proporción de alrededor de 2 varones por cada mujer en ambas franjas etarias. En concreto, entre 2006 y 2021 la proporción de varones y mujeres en la franja etaria del premio Sahade fue de 69% y 31%, respectivamente. Para el caso del premio Sérsic, estas cifras arrojan 67% y 33%, respectivamente. Si los premios Sahade hubieran sido otorgados al azar, es decir, tomando uno cualquiera de los socios en edad adecuada, la probabilidad de que en 5 premiaciones las mujeres no hubieran obtenido ningún premio o hubieran obtenido uno, la da una distribución binomial de 5 experimentos con probabilidad 0,31, sumando las probabilidades de obtener 0 o 1. Esto da como resultado 51%. Es decir, si se considera que los premios se otorgaron sin sesgos, lo ocurrido es ciertamente muy probable, no habiendo lugar para afirmar que hubo algún sesgo a favor de los varones. Por otra parte, la probabilidad de obtener exactamente un premio es de 35%, nuevamente un resultado que despeja toda duda, aun en este caso más restrictivo. Repitiendo lo anterior para el premio Sérsic, la probabilidad de cero premios o un premio a mujeres de entre 7 entregas es de 27%, mientras que la de obtener un solo premio es de 21%. Por lo tanto, no es cierto que haya habido sesgos en la entrega de premios, sino que la proporción es perfectamente compatible con la población existente de socios admisibles. Se encuentra entonces que ninguna de las tres motivaciones justifica la creación del premio Niemelä. Antes de finalizar, una breve digresión acerca de la distribución de premios por género. En una Asociación de carácter científico como la nuestra, el género nunca debería ser motivo para el otorgamiento de un premio, por lo que el balance de género de los premiados debería ser absolutamente irrelevante. Lo que debe importar es el merecimiento académico-científico del premiado. Por otra parte, afirmar que hay "desigualdad de género en el reconocimiento de las mujeres" implica, por un lado, suponer que los respectivos jurados han sesgado los resultados a favor de candidatos varones, y, por otro lado, suponer que hubo ganadores varones que no fueron merecedores de los premios. Ninguna de estas circunstancias ha sido denunciada y menos aún probada en ningún caso, y no se conocen ni se han denunciado casos de sospechas en tal sentido, por lo cual la afirmación es bastante osada. Para afirmar que hubo desigualdad en el reconocimiento de las mujeres, deberían explicitarse casos en los que una mujer merecedora del premio fue dejada de lado a favor de un varón que lo merecía menos que aquella. Finalmente, crear un premio exclusivo para mujeres también tiene un sesgo denigratorio: se está aceptando tácitamente que las mujeres no serían capaces de igualar a los varones para competir en los premios, por lo cual se establece uno exclusivo para poder ser premiadas. Esta supuesta incapacidad, que es absolutamente

falsa, es algo muy grueso como para aceptarlo sin más. En resumen, se propone la derogación del premio Virpi Niemelä por ser una actividad sexista dentro de nuestra Asociación y por no estar debidamente justificada su creación.

A continuación toma la palabra Carpintero para detallar brevemente sus argumentos, en primer lugar poner el sexo como motivo para dar un premio es por definición sexista, y considera que está mal discriminar por razones de sexo, raza, religión o lo que fuera. Luego señala que entre los motivos para instaurar el premio son: generar visibilidad, estimular motivaciones científicas y reducir la desigualdad de género. En cuanto al primer punto en su opinión no encuentra que en esta asociación exista este problema, en cuanto al segundo punto, le suena raro que en una asociación astronómica donde los socios libremente se asocian ya están lo suficientemente motivados. En cuanto a la desigualdad si se observa la distribución de premios por sexo, revisando el padrón histórico y por franja etaria se puede concluir que no hay sesgo. Carpintero invita a quien lo desee compartir los cálculos que efectuó con quien se lo pida. Por lo tanto, a su criterio encuentra como infundadas las razones para la creación del premio. En una asociación científica deberían primar los méritos académicos y científicos por sobre otros motivos. Agrega que decir que hubo sesgo en la entrega de premios es una acusación sobre los jurados que intervinieron oportunamente y nunca se recibieron denuncias de ese tipo. A nivel de opinión personal sostiene que dar un premio a la mujer es denigrar a la mujer. Es suponer que la mujer no está intelectualmente a la altura de un varón. No veo el motivo por el cual haya que separar a las mujeres para dar un premio. Carpintero considera que hombres y mujeres en este sentido son iguales y equivalentes.

Toma la palabra Gloria Dubner: en un momento en que está siendo atacada la ciencia, la cultura, la universidad, que se ataque el feminismo no me sorprende. Pero que se ataque la democracia sí me molesta dentro de esta Asociación. Cuando se fundó en 1958 y se reglamentó en 1977 en plena dictadura, el consenso fue que se comprometió respetar la democracia de las decisiones tomadas en la asociación. Hasta ahora, siempre lo que se votó en una asamblea no se modificaba. Ese retroceso me sorprendió. "Hay razonamiento erróneos." El primer error del colega, a quien admiro profesionalmente; es confundir igualdad con equidad. En las olimpiadas se les da un punto de partida distinto según el diámetro de la pista a los corredores. Hay un punto de partida que está en desventaja por tener un diámetro mayor. "Eso nos pasa a las mujeres" en actividades no reemplazables de cuidado y crianza de los hijos. Para las mujeres se marcha en buena parte de la carrera en desventaja. En un avión todos salimos y llegamos al mismo tiempo. Eso es igualdad, pero no hay equidad entre clase económica y primera clase. Las estadísticas demuestran que hay una franja de edad en la que no hay mujeres y que aún hay que pelear por la equidad. No hay mujeres a la misma altura de la carrera, porque tardaron más, porque la carrera de la mujer se hace un poco más lenta y hay muchas que dicen "no puedo más", "porque tengo demasiada sobrecarga". Primero son los hijos, después los padres que suelen estar a cargo de las mujeres. Llegar a una misma altura de la carrera que un varón es a costa de mucho sacrificio personal. Un premio significa, "mirá hija, no estuve al lado de tu cama porque estaba observando, pero me dieron un premio y me lo reconocieron". Tengo el privilegio de pertenecer a un grupo de trabajo de mujeres en ciencia de América. Dubner dice "pedí que me mandaran si había premios a las mujeres." En pocos minutos recibí respuesta que en EEUU hay muchos premios y otros países. (enumera la lista de los premios en EEUU, Brasil, Bolivia, México y Argentina entre otros países) encontrando 14 premios destinados a

mujeres. Dubner afirma, "deben ser muchos países los equivocados que consideran que necesitan visibilidad." Con respecto a las vocaciones, cuando sale una mujer a hablar en un colegio secundario y muestra a una mujer trabajando en investigación dan un ejemplo de modelo de rol en el cual otra mujer piensa "yo también puedo hacerlo". Agrega: "Virpi Niemela, mi maestra en feminismo", estudiaba en ingeniería química, se presentó a un trabajo y se lo dieron. Cuando vieron que no era varón finalmente no se lo dieron. Ahí dejó la ingeniería y se puso a estudiar astronomía. Los premios demuestran que los jurados eligieron entre los que se presentaban. Cuando en EEUU, se dijo que se podían autopostular, se duplicó el número de mujeres. Cuando se pone en las páginas web, es motivo para alentar muchas vocaciones entre mujeres. Este premio no requiere otra cosa de la Asociación más que un papelito. Es un premio barato. Finalmente dice Dubner "si relato esto en mis redes, no sé si lo haría, porque que alguien objete premios para mujeres me da mucha vergüenza ajena y quiero conservar un poco de dignidad por mi país (la asamblea irrumpe en un aplauso).

Toma la palabra Melina Bersten [con referencia a el material que la Presidenta presentó en pantalla]: viendo las estadísticas en el número de socios masculinos y femeninos, ya está claro. No hay nada mas que decir.

Gloria Dubner acota que se puede apreciar también en las proporciones entre socios adherentes y profesionales el sesgo. Comenta que se está discutiendo si se acorta el número de años para las becas doctorales, y afirma que para las mujeres funciona porque siempre son las estudiantes más destacadas.

Toma la palabra Octavio Guilera para decir que "si uno entra en Conicet en cifras cuando va a investigadores principales y superiores la diferencia es significativa a favor de los varones."

El Presidente somete a votación la derogación del premio Virpi Niemelä cuyo resultado es: un voto a favor de su derogación y dos abstenciones. Por mayoría no se deroga el premio. (La Asamblea irrumpe en un aplauso). El Presidente pasa a tratar el último punto.-

15. Reforma al reglamento de Premios, incluyendo el premio Virpi Niemela en caso que no se apruebe el punto anterior.

La Presidenta dice que la moción es agregar al reglamento de premios, el premio Virpi Niemela en los artículos 1, 11, 12 y 13.

El Presidente lo pone a consideración de la Asamblea, se aprueba por mayoría, con un voto que se opone al cambio y dos abstenciones.

Siendo las 18 horas 46 minutos se da por cerrada la asamblea.